



Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0092-R
Machachi, 19 de Octubre de 2015

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de Octubre de 2015, por unanimidad resolvió dar por conocido el Plan Operativo Anual – POA 2016, presentado por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía; y, que el mismo se envíe a la Dirección Financiera para que prosiga con el trámite correspondiente.

Por lo expuesto, a la Dirección Financiera se envíe la documentación presentada en diez y nueve fojas útiles (originales).

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Anexo.- Lo indicado.

Miryam L.





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0093-R
Machachi, 19 de Octubre de 2015

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En atención al trámite con guía de documentos No. 8078 del 10 de Junio de 2015, y por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General que regula los inmuebles y conjuntos habitacionales a ser enajenados en Propiedad Horizontal y el trámite Municipal en el Cantón Mejía, con base en el criterio técnico de la Dirección de Planificación Territorial informe No. 2015-028-DIPLAT (Propiedad Horizontal) del 20 de Julio de 2015; y, criterio jurídico emitido por Procuraduría Síndica, mediante informe No. 003-2015-AJ-PH del 14 de Septiembre de 2015, e informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 02 de Octubre del 2015, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de Octubre de 2015, por unanimidad **RESOLVIÓ AUTORIZAR la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL** del inmueble ubicado en la calle La Tola, barrio Aychapicho, zona urbana de la parroquia Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha de propiedad de los cónyuges señores **JUAN MANUEL PILLAJO CHASIPANTA Y LUZMILA GUAILLAS GUALAN***

Aprobación sujeta a los siguientes condicionamientos:

1.- DATOS DE LA DECLARATORIA

PROYECTO: CONJUNTO DE VIVIENDAS “ALÓAG RESIDENCIAL”

CUADRO DE ALICUOTAS





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



No	DENOMINACION	NIVEL	AREA M2.		ALICUOTA	ALICUOTA		
	USO		CONSTRUCCION	ABIERTA	PARCIAL	TOTAL		
VIVIENDA 1								
1	PLANTA BAJA VIVIENDA 1	+	0.00	51,02		3,9883	14,3773	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 1	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 1	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 1	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 1	-	0,20		15,75	1,2312		
	BBQ 1	-	0,20		7,21	0,5636		
VIVIENDA 2								
2	PLANTA BAJA VIVIENDA 2	+	0.00	51,02		3,9883	14,3773	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 2	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 2	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 2	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 2	-	0,20		15,75	1,2312		
	BBQ 2	-	0,20		7,21	0,5636		
VIVIENDA 3								
3	PLANTA BAJA VIVIENDA 3	+	0.00	51,02		3,9883	14,3620	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 3	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 3	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 3	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 3	-	0,20		15,42	1,2056		
	BBQ 3	-	0,20		7,34	0,5739		
VIVIENDA 4								
4	PLANTA BAJA VIVIENDA 4	+	0.00	51,02		3,9883	14,4385	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 4	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 4	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 4	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 4	-	0,20		16,48	1,2884		
	BBQ 4	-	0,20		7,26	0,5676		

VIVIENDA 5								
5	PLANTA BAJA VIVIENDA 5	+	0.00	51,02		3,9883	14,3773	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 5	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 5	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 5	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 5	-	0,20		15,75	1,2312		
	BBQ 5	-	0,20		7,21	0,5636		
VIVIENDA 6								
6	PLANTA BAJA VIVIENDA 6	+	0.00	51,02		3,9883	14,3773	%
	PLANTA ALTA VIVIENDA 6	+	2.52	54,97		4,2971		
	TERRAZA ACCESIBLE 6	+	5,04		43,41	3,3934		
	MÁQUINAS 6	+	5,04	11,56		0,9037		
	ESTACIONAMIENTO 6	-	0,20		15,75	1,2312		
	BBQ 6	-	0,20		7,21	0,5636		
LOCAL COMERCIAL 1								
7	LOCAL 1	+	0,00	42,06		3,2879	6,8502	%
	TERRAZA ACCESIBLE LOCAL 1	+	3,20		45,57	3,5623		
LOCAL COMERCIAL 2								
8	LOCAL 2	+	0,00	41,93		3,2778	6,8401	%
	TERRAZA ACCESIBLE LOCAL 2	+	3,20		45,57	3,5623		
SUB-TOTALES				789,29	489,94	100,00	100,00	%
TOTAL GENERAL				1279,23		100,00		%



-ÁREAS COMUNALES:

Uso/denominación	Nivel	Area (m2)
Sala comunal	-	0
Guardiana/Vv del consejo	-	0
Depósito de basura	-	0
Oficina de administración	-	0
Circulación vehicular y peatonal	-0,20	221,00
Áreas recreativas	-	0
Áreas de vías inferiores	-	0
Retiros	-	0
Estacionamientos visitas	-	0
Terrazas accesibles	-	0
Otros	-	0

- Área Total del terreno: 749,45 m²
- 15% de Contribución de Áreas Comunitarias.
Art. 32, Suplemento del Registro Oficial
No 166 (21/01/2014) 112,42 m²
- Avalúo por m² de terreno:
(Memorando No. GADMCM-DGC-2015-
0164-M-18/06/2015) \$ 9,48 c/m²
- Valor de Contribución: \$ 1.065,74 USD.
- Valor de la Tasa del Dos por Mil por
aprobación de Planos: \$ 14,21 USD.
- Informe de Avalúo (Geomática y Catastros):
Memorando Nro. GADMCM-DGC-2015-0164-M-18/06/2015.
- Informe de Aprobación de Planos Arquitectónicos:
2014-016-DIPLAT-30/01/2014.
- Permiso definitivo de construcción: 2015-036-DIPLAT-04/05/2015.
- Informe de Aprobación de planos estructurales:
2015-34-DIPLAT-04/05/2015.
- Informe de Línea de Fábrica: 2015-1116-DIPLAT-25/05/2015.

2.- Las dimensiones de las viviendas y otros datos, son de exclusiva responsabilidad del propietario y el proyectista, y si se presentaren reclamos





por parte de terceros, estos serán solventados por el propietario y profesional responsables sobre dichos planos.

- 3.- *El presente proyecto de Propiedad Horizontal, presupone que se está efectuando sobre terrenos propios sin afectación a terceros, caso contrario esta autorización queda automáticamente sin ninguna validez.*
- 4.- *El inmueble en mención tiene los servicios de infraestructura en lo referente a:*
 - *Agua potable: existe la provisión de este servicio, según informe de Línea de Fábrica.*
 - *Alcantarillado: existe la conexión a la red pública, según informe de Línea de Fábrica.*
 - *Fluido eléctrico: existe la provisión de este servicio, según informe de Línea de Fábrica*
- 5.- *En caso de existir valores por contribución de mejoras del inmueble que deban cancelarse a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía los mismos deberán cancelarse por el vendedor o nuevo propietario si fuere el caso.*
- 6.- *Los linderos se tomarán de los planos presentados para protocolizarse.*

El señor Notario cuidará que se de fiel cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0094-R
Machachi, 19 de Octubre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En atención al trámite con guía de documentos 10014 del 09 de Julio de 2015, y por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal Vigente, con base en el criterio técnico de la Dirección de Planificación Territorial informe No.2015-1394-DIPLAT (Propiedad Horizontal) del 03 de Septiembre de 2015; y, criterio jurídico de Procuraduría Síndica, emitido mediante informe No.004-2015-AJ-PH del 22 de Septiembre de 2015, e Informe de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del 02 de Octubre del 2015, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de Septiembre de 2015, por unanimidad **RESOLVIÓ AUTORIZAR la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL** del proyecto de Vivienda de Interés Social “**CIUDAD SERRANA**”, de propiedad del **ARQ. EDUARDO GILBERTO CASTRO ORBE**, ubicado en el barrio **LA MERCED, MANZANA D**, zona rural de la parroquia Cutuglagua, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, predio con clave catastral N° 5306160001,*

Aprobación sujeta a los siguientes condicionamientos:

1.- DATOS DE LA DECLARATORIA

CUADRO DE ALICUOTAS





**CUADRO Nº 1: ALICUOTAS
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "CIUDAD SERRANA"

CONJUNTO HABITACIONAL "LOMA HERMOSA" - MANZANA D

M Z	Denominación – Uso			Nivel	Áreas Cubiertas (m2.)	Áreas Descubiertas o Abiertas (m2)	Porcentaje	Alícuota
D	CASA 1 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 3			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 2 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 3 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 4 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5414
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 5 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5414
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 6 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 7 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 8 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 1			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 9 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 2			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 10 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 11 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 12 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 13 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5414
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 14 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 15 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 16 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8281
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 4			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 17 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 7			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1798	
D	CASA 18 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 19 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 20 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 21 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 22 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 23 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 24 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8281
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 5			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 25 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,8281
		PLANTA BAJA	PATIO			63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 6			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 26 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 27 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 28 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 29 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 30 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 31 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 32 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,8281
		PLANTA BAJA	PATIO		63,59	0,4023	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 8		12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 33 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 34 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 35 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 36 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 37 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 38 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 39 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 40 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 56		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 41 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 57		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 42 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	CASA 43 TIPO T3	PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	0,5715
		PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 44 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 45 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 46 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 47 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 48 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 58		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 49 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 59		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 50 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 51 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 52 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 60		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 53 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 61		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 54 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 55 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 56 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 57 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,5799
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	CASA 58 TIPO T3	PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	0,5715
		PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 59 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,06		0,1965	0,5715
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,49		0,1992	
D	CASA 60 TIPO T3	PLANTA BAJA	VIVIENDA	31,52		0,1994	0,8007
		PLANTA BAJA	PATIO		48,10	0,3043	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 62		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	31,95		0,2021	
D	CASA 61 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77		0,2643	1,0296
		PLANTA BAJA	PATIO		33,78	0,2137	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 63		15,00	0,0949	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 62 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16		0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 63 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16		0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 64 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77		0,2643	0,8183
		PLANTA BAJA	PATIO		15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 65 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77		0,2643	0,8183
		PLANTA BAJA	PATIO		15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 66 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16		0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 67 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16		0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA		15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 68 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77		0,2643	0,8183
		PLANTA BAJA	PATIO		15,38	0,0973	



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA			15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 69 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 70 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 71 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 72 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5412
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1945	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 73 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 74 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 75 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 76 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,7529
		PLANTA BAJA	PATIO			64,20	0,4062	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 77 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO			60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 78 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 79 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 80 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO			28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 81 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO			28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 82 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 83 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 84 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,7272





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 85 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 86 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 87 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 88 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 89 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 90 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 91 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 92 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 93 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 94 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 95 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 96 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 97 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,7272
		PLANTA BAJA	PATIO		60,14	0,3805	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 98 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 99 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO		27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 100 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO		28,19	0,1784	





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 101 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO			28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 102 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 103 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5176
		PLANTA BAJA	PATIO			27,78	0,1758	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 104 TIPO T2	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5251
		PLANTA BAJA	PATIO			28,19	0,1784	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 105 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 106 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 107 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 108 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 109 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 110 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 111 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO			30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 112 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 113 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO			30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D	CASA 114 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA		26,00		0,1645	0,5335





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 115 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 116 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 117 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 118 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 119 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 120 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 121 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 122 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 123 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 124 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 125 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 126 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 127 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 128 TIPO	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



	T1	PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 129 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 130 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 131 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 132 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 133 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 134 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 135 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 136 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 137 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO		63,60	0,4024	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 110		12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 138 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 139 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00		0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO		30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02		0,1773	
D	CASA 140 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41		0,1797	
D	CASA 141 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39		0,1670	0,5413
		PLANTA BAJA	PATIO		30,75	0,1946	





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	CASA 142 TIPO T1	PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41	0,1797	0,5335
		PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00	0,1645	
		PLANTA BAJA	PATIO	30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02	0,1773	
D	CASA 143 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,00	0,1645	0,5335
		PLANTA BAJA	PATIO	30,30	0,1917	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02	0,1773	
D	CASA 144 TIPO T1	PLANTA BAJA	VIVIENDA	26,39	0,1670	0,8282
		PLANTA BAJA	PATIO	63,60	0,4024	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 108	12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41	0,1797	
D	CASA 145 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77	0,2643	1,1049
		PLANTA BAJA	PATIO	48,18	0,3048	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 109	12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41	0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41	0,1797	
D	CASA 146 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16	0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02	0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02	0,1773	
D	CASA 147 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16	0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02	0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02	0,1773	
D	CASA 148 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77	0,2643	0,8183
		PLANTA BAJA	PATIO	15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41	0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41	0,1797	
D	CASA 149 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,77	0,2643	0,8183
		PLANTA BAJA	PATIO	15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,41	0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,41	0,1797	
D	CASA 150 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16	0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA	28,02	0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA	15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA	28,02	0,1773	
D	CASA 151 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA	41,16	0,2604	0,8068
		PLANTA BAJA	PATIO	15,15	0,0959	





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
 Administración 2014 - 2019



		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,02		0,1773	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA			15,15	0,0959	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA		28,02		0,1773	
D	CASA 152 TIPO T4	PLANTA BAJA	VIVIENDA		41,77		0,2643	1,1049
		PLANTA BAJA	PATIO			48,18	0,3048	
		PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 111			12,50	0,0791	
		PLANTA ALTA 1	VIVIENDA		28,41		0,1797	
		PLANTA ALTA 1	TERRAZA			15,38	0,0973	
		PLANTA ALTA 2	VIVIENDA		28,41		0,1797	
D		Estacionamiento 9	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 9			12,50	
D	Estacionamiento 10	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 10			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 11	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 11			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 12	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 12			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 13	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 13			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 14	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 14			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 15	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 15			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 16	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 16			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 17	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 17			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 18	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 18			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 19	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 19			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 20	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 20			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 21	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 21			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 22	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 22			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 23	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 23			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 24	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 24			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 25	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 25			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 26	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 26			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 27	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 27			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 28	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 28			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 29	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 29			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 30	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 30			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 31	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 31			12,00	0,0759	0,0759
D	Estacionamiento 32	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 32			11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 33	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 33			12,00	0,0759	0,0759





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	Estacionamiento 34	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 34	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 35	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 35	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 36	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 36	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 37	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 37	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 38	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 38	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 39	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 39	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 40	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 40	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 41	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 41	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 42	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 42	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 43	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 43	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 44	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 44	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 45	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 45	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 46	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 46	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 47	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 47	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 48	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 48	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 49	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 49	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 50	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 50	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 51	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 51	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 52	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 52	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 53	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 53	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 54	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 54	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 55	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 55	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 64	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 64	12,00	0,0759	0,0759
D	Estacionamiento 65	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 65	12,00	0,0759	0,0759
D	Estacionamiento 66	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 66	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 67	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 67	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 68	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 68	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 69	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 69	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 70	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 70	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 71	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 71	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 72	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 72	11,04	0,0698	0,0698





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	Estacionamiento 73	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 73	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 74	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 74	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 75	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 75	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 76	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 76	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 77	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 77	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 78	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 78	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 79	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 79	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 80	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 80	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 81	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 81	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 82	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 82	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 83	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 83	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 84	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 84	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 85	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 85	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 86	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 86	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 87	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 87	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 88	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 88	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 89	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 89	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 90	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 90	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 91	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 91	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 92	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 92	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 93	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 93	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 94	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 94	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 95	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 95	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 96	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 96	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 97	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 97	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 98	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 98	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 99	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 99	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 100	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 100	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 101	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 101	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 102	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 102	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 103	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 103	11,04	0,0698	0,0698





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



D	Estacionamiento 104	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 104	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 105	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 105	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 106	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 106	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 107	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 107	11,04	0,0698	0,0698
D	Estacionamiento 112	PLANTA BAJA	ESTACIONAMIENTO 112	12,50	0,0791	0,0791
SUBTOTALES				9.206,88	6.598,97	100,0000
TOTALES				15.805,85		100,0000

CUADRO N° 2: AREAS COMUNALES DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL			
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "CIUDAD SERRANA"			
CONJUNTO HABITACIONAL "LOMA HERMOSA" - MANZANA D			
N°	Uso / Denominación	Area Construida m2.	Area Abierta m2.
1	TERRAZAS ACCESIBLES SALAS COMUNALES		155,48
2	SALA COMUNAL	155,48	
3	VIVIENDA CONSERJE	29,46	
4	AREA VERDE COMUNAL		2.678,64
5	MANIOBRAS VEHICULARES		590,15
6	CIRCULACION PEATONAL		1.159,34
SUBTOTAL		184,94	4.583,61
TOTAL		4.768,55	

Según el Art. 3 del Reglamento, este proyecto se encuentra dentro del Grupo G, Manzana "D" del Proyecto CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD SERRANA:

- Área Total del terreno:	15.336,42 m ²
- Área útil de lotes	9.700,91 m ²
- Sala Comunal:	155,48 m ²
- Vivienda del Conserje	29,46 m ²
- Área Estacionamientos Comunes:	1.022,44 m ²





GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



(en playas de parqueaderos exteriores)

-Circulación Peatonal: 1.159,34 m²

- Área de Vías: 590,15 m²

- Área Verde Comunal: 2.678,64 m²

- Avalúo por m² de terreno:
(Memorando No. GADMCM-DGC-2015-0151-M-10-06-2015) 8,56 c/ m²

- Valor del Impuesto del Dos por Mil por aprobación de Planos: \$ 4.958,32

- Informe de Aprobación de Planos: 2011-231-DIPLADES-03-08-2011.
- Informe de Permiso Definitivo de Construcción: 2013-023-DIPLAT-28-03-2013.
- Informe de Línea de Fábrica: 2015-585-DIPLAT-01-04-2015.

2.- Las dimensiones de las viviendas y otros datos, son de exclusiva responsabilidad del propietario y el proyectista, y si se presentaren reclamos por parte de terceros, estos serán solventados por el propietario y profesional responsables sobre dichos planos.

3.- El presente proyecto de Propiedad Horizontal, presupone que está efectuando sobre terrenos propios sin afectación a terceros, caso contrario esta autorización queda automáticamente sin ninguna validez.

4.- El inmueble en mención tiene los servicios de infraestructura en lo referente a:

- Agua potable: según cartas de pago emitidas por el Municipio de Mejía.
- Alcantarillado: existe la conexión a la red pública, según informe de Línea de Fábrica.
- Fluido eléctrico: existen medidores instalados por la Empresa Eléctrica Quito S.A.
- Veredas y Bordillos de hormigón.
- Adoquinado en la vía.

5.- En caso de existir valores por contribución de mejoras del inmueble que deban cancelarse a favor de la Municipalidad de Mejía los mismos deberán cancelarse por el vendedor o nuevo propietario si fuere el caso.

6.- Los linderos se tomarán de los planos presentados para protocolizarse.



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL
Administración 2014 - 2019



El señor Notario cuidará que se de fiel cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Miryam L.





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0095-R
Machachi, 19 de Octubre de 2015

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

En referencia criterio jurídico emitido por el Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico, informe No. 019-2015-PS-UF del 13 de Octubre de 2015, relacionado a la exoneración de la entrega del porcentaje de áreas verdes y comunales en el fraccionamiento del inmueble de propiedad de las señoras Carmen Gabriela, Carmen Susana y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, quienes donarán a favor del Ministerio de Educación para la construcción de una Escuela Mayor del Milenio, una parte del inmueble ubicado en la zona rural de la parroquia Tambillo, cantón Mejía, provincia de Pichincha, por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de Octubre de 2015:

CONSIDERANDO:

Que, el veintidós de Mayo del presente año, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, aprobó la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía;

Que, en la mencionada Ordenanza Reformatoria, se agrega la “Disposición General Décima Novena que establece: “Mediante Resolución motivada el Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, podrá excepcionalmente exonerar de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y comunales, en fraccionamientos que soliciten personas naturales o jurídicas de derecho privado con el objeto de donar lotes de terreno a favor de instituciones del sector público, u organizaciones sociales, de derecho privado cuya finalidad sea social y sin fines de lucro...”;

Que, las señoras Carmen Gabriela Chiriboga Chiriboga, Carmen Susana Chiriboga Chiriboga y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, propietarias de un predio ubicado en la vía al Valle de los Chillos, zona rural de la parroquia Tambillo, cantón Mejía, van a donar a favor del Ministerio de Educación un área de 2,9097 hectáreas, para la construcción de una Escuela Mayor del Milenio, que beneficiará a la población estudiantil de la parroquia Tambillo;





Que, las señoras Carmen Gabriela Chiriboga Chiriboga, Carmen Susana Chiriboga Chiriboga y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, propietarias del inmueble han presentado los respectivos documentos para obtener la autorización de fraccionamiento del inmueble descrito en el numeral anterior;

Que, la Dirección de Planificación Territorial emite el criterio técnico favorable para el fraccionamiento mediante informe No. 2015-038-DIPLAT del 06 de Octubre de 2015;

Que, Procuraduría Síndica, emite el criterio jurídico con informe No. 019-2015-PS-UF del 13 de Octubre de 2015;

RESUELVE:

1.- Exonerar de la entrega del porcentaje correspondiente a áreas verdes y comunales en el fraccionamiento del inmueble de propiedad de las señoras Carmen Gabriela Chiriboga Chiriboga, Carmen Susana Chiriboga Chiriboga y Margarita Paulina Chiriboga Chiriboga, propietarias del predio ubicado en la vía al Valle de los Chillos, zona rural de la parroquia Tambillo, cantón Mejía, provincia de Pichincha; el mismo que será fraccionado a fin de donar a favor del Ministerio de Educación un área de 2,9097 hectáreas, para la construcción de una Escuela Mayor del Milenio, que beneficiará a la población estudiantil de la parroquia Tambillo y demás Parroquias aledañas; y,

2.- Que se continúe con el trámite administrativo para la aprobación del fraccionamiento del mencionado predio.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dra. Silvia Cárdenas Sandoval
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Anexo.- Informe No. 019-2015-PS-UF del 13 de Octubre de 2015,
Miryam L.





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2015-0096-R
Machachi, 22 de Octubre de 2015*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 15 de Octubre de 2015, por unanimidad resolvió aprobar en Segundo Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía; que se anexa para mayor conocimiento y puesta en vigencia.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA*

Anexo.- Un copia de la Ordenanza indicada.

Miryam L.

